

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### Ayuntamiento de Madrid

#### Secretaría

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 4 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso que intenta celebrar para contratar la confección de 2.323 trajes y gorras de invierno para el personal del Servicio de Limpiezas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho concurso; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Madrid, 17 de julio de 1951.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—18.017)

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

#### Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

##### INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don José López Canelada la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de Madrid-Benavente, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excmo. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Aravaca, Las Rozas, Torrelodones, Galapagar, Villalba, Alpedrete, Guadarrama y Sindicato Provincial de

Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Madrid-Segovia, de R. E. N. F. E.; León, de R. E. N. F. E.; Avila de R. E. N. F. E.; Cercedilla, de R. E. N. F. E.; El Espinar, de Mariano Figueredo; El Escorial, de Emiliano García; Moralzarzal, de Castor Estévez; Hoyo de Manzanares, de Angel Gómez; Galapagar, de Marcos de Castro; Majadahonda, de Jacinto Núñez; Salamanca, de I. García, S. L.; Zamora, de I. García, Sociedad Limitada; La Granja, de I. García, Sociedad Limitada; Aldehuela, de «La Rápida»; La Granja, de Viuda de Heredero.

Madrid, 4 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—3.261) (A.—16.145)

### Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica de la provincia de Madrid

#### Partido judicial de Cetafe.—Término municipal de Serranillos del Valle

Relación de cultivos, clases y tipos unitarios definitivos imposables a la riqueza rústica catastrada en el término municipal citado, aprobados por este Servicio, que se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Juan Pericial y contribuyentes interesados:

#### Cultivos.—Clases: local y zona.—Tipos unitarios.

Erial a pastos.—Unica, 5.<sup>a</sup>—22.  
Arboles de ribera.—Unica, 8.<sup>a</sup>—67.  
Regadío pie huerta.—Unica, 6.<sup>a</sup>—1.585.  
Regadío noria huerta.—Unica, 8.<sup>a</sup>—1.183.  
Secano cereal.—1.<sup>a</sup>, 5.<sup>a</sup>—159.  
Secano cereal.—2.<sup>a</sup>, 7.<sup>a</sup>—99.  
Secano cereal.—3.<sup>a</sup>, 10.—53.  
Secano viña.—1.<sup>a</sup>, 14.—225.  
Secano viña.—2.<sup>a</sup>, 15.—191.  
Secano viña.—3.<sup>a</sup>, 16.—163.  
Secano olivar.—1.<sup>a</sup>, 6.<sup>a</sup>—207.  
Secano olivar.—2.<sup>a</sup>, 8.<sup>a</sup>—156.  
Secano olivar.—3.<sup>a</sup>, 10.—117.  
Secano cereal olivos.—Unica, 6.<sup>a</sup>—120.  
Secano viña olivar.—Unica, 5.<sup>a</sup>—232.  
Secano prado.—Unica, 10.—186.  
Eras.—Unica, 5.<sup>a</sup>—159.

Contra las precedentes características y tipos pueden recurrir, en el plazo de quince días, ante la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, los propietarios contribuyentes o entidades interesados.

Madrid, 12 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe provincial, Daniel Maqueda.

(G. C.—3.238)

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLAVERDE DE MADRID

Por el presente se da a conocer al público en general que, en sesión celebrada el día 30 de junio próximo pasado, ha sido aprobado por la Corporación plenaria el expediente número 1 de suplemento de crédito sin transferencia, dentro del Presupuesto municipal ordinario del actual ejercicio, con cargo al superávit resultante de la liquidación del ejer-

cio de 1950, hallándose expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal.

Villaverde de Madrid, a 2 de julio de 1951.  
El Alcalde (ilegible).

(G. C.—3.235) (O.—18.013)

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 30 de junio de 1951, acordó la venta en pública subasta de una parcela de terreno sobrante de la vía pública y un trozo colindante a ella del arroyo Bueno o de Butarque, inservible a los fines del común, comprendida entre las obras de los enlaces ferroviarios, al Oeste; la carretera de Vallecas, al Sur, y limitada por las propiedades de los herederos de don Mariano Mateanz, «Hutchinson, Industrias del Caucho», Sociedad Anónima, y don M. Jesús Bueno García.

Lo que se pone en general conocimiento y, en especial, de los dueños de los predios colindantes, para que durante un plazo de quince días hábiles puedan hacer cuantas observaciones tengan por conveniente respecto a la decisión municipal.

Villaverde de Madrid, 7 de julio de 1951.—  
El Alcalde-Presidente (ilegible).

(G. C.—3.234) (O.—18.014)

Examinada y dictaminada por el Ayuntamiento Pleno la liquidación del Presupuesto general ordinario de 1950, en sesión del día 30 de marzo de 1951, como así también la cuenta general de caudales presentada por el depositario, y correspondiente al mismo Presupuesto, juntamente con los justificantes correspondientes, se hallan expuestos al público, para oír reclamaciones, durante el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más podrán formularse, conforme a la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, las reclamaciones pertinentes.

Lo que hago público a tenor de las prevenciones del artículo 773 del citado texto legal.

Villaverde de Madrid, 7 de julio de 1951.—  
El Alcalde-Presidente (ilegible).

(G. C.—3.236) (O.—18.012)

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### JUZGADO NUMERO 18

##### EDICTO

En virtud de la providencia dictada en el día de hoy en la pieza separada de responsabilidad civil subsidiaria que pueda alcanzar a don Alberto Bartolomeo Riaño, dimanante del sumario instruido por el Juzgado de instrucción núm. 18, por homicidio por imprudencia, contra Juan José Ontiveros del Río, se anuncia la venta en pública subasta, por medio del presente, por segunda vez, del coche automóvil-camioneta marca «Ford», matrícula



Oviedo núm. 8096, embargado a dicho señor.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, el día 18 de septiembre próximo, a las doce horas; previéndose a los licitadores:

Primero. Que expresado automóvil sale a subasta por segunda vez y por el tipo de 26.250 pesetas, o sea el 75 por 100 del que sirvió para la anterior, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, que asciende a 13.500 pesetas.

Segundo. Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, y en efectivo, el 10 por 100 de la indicada suma, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Tercero. Que el depositario de la camioneta de que se trata es don Salvador Mongil Paredes, propietario del garaje de Víctor Pradera, 61.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a 12 de julio de 1951.—El Secretario (ilegible).—El Juez de instrucción (ilegible).

(C.—6.307)

ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

Don Ricardo Mateo González, Juez de instrucción de la ciudad de Arenas de San Pedro y su partido.

Por el presente se hace saber al que fué Recaudador auxiliar de la Zona de Pedro Bernardo, don Julián Martín, que, según referencias, se encuentra en Madrid, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Avila, fecha 20 de junio próximo pasado, fué sobreseído provisionalmente el sumario instruido en este Juzgado con el núm. 62, de 1951, por el delito de falsedad, habiéndosele reservado la acción privada correspondiente.

Dado en Arenas de San Pedro, a 11 de julio de 1951.—El Secretario (ilegible).—El Juez de instrucción, Ricardo Mateo González.

(G. C.—3.252)

(B.—4.390)

REQUISITORIAS

*Bajo percibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

JUZGADO NUMERO 3

Urbina Ibarra (Carmelo), natural del Puente de Vallecas, hijo de Sebastián y de Gumersinda, de profesión jornalero, de estado soltero, de diecinueve años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Mejorana, núm. 35, barrio de Entrevias, y Germán Sánchez Gómez, natural del Puente de Vallecas, hijo de Ignacio y de María, de profesión cerámico, de estado soltero, de veinticuatro años de edad, vecino últimamente en la calle de Buendía, núm. 17, barrio de Entrevias, procesados en el sumario instruido bajo el núm. 20, de 1946, por el delito de hurto, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducidos a prisión, que les ha sido decretada por auto fecha 17 de marzo último.

(B.—4.231)

González Marcos (Santiago), natural de Villa del Prado (Madrid), hijo de Vidal y Melitona, de veintiséis años de

edad, soltero, sin oficio y sin domicilio, procesado en el sumario instruido bajo el núm. 11, de 1943, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 1.º de junio último.

(B.—4.224)

Huertas Ortega (Marcelino), natural de Pozo Halcón (Jaén), hijo de Bonifacio y de Leonor, de veintidós años de edad, soltero, calefactor, vecino de Peña Grande (Fuencarral), cuyo actual paradero se desconoce, procesado en sumario instruido bajo el núm. 27, de 1946, por el delito de uso público de nombre supuesto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 24 de abril.

(B.—4.225)

García Roselló (Eladio), natural de Barcelona, hijo de Eladio y de Emilia, de treinta y un años de edad, soltero, auxiliar administrativo, domiciliado últimamente en la calle de Cáceres, núm. 14, procesado en el sumario instruido bajo el núm. 280, de 1941, por el delito de falsificación, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 21 de marzo último.

(B.—4.226)

Veledo Pérez (Máxima), de veinticuatro años, soltera, sirvienta, hija de Pascasio y Máxima, natural de Villalpando (Zamora), domiciliada últimamente en la calle del General Pardiñas, núm. 6, piso quinto, letra B, procesada en el sumario instruido bajo el núm. 320, de 1949, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 29 de mayo último.

(B.—4.228)

Cabrera Puntero (Rafael), de treinta y cinco años de edad, soltero, transportista, hijo de Hilario y de Petra, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Mediodía, núm. 10, Pensión, procesado en el sumario que se instruye bajo el núm. 280, de 1941, por el delito de falsificación, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 21 de marzo último.

(B.—4.229)

JUZGADO NUMERO 4

Fornell Jover (Vicente), natural de Mataró (Barcelona), de estado casado, profesión perito mercantil, de cuarenta y ocho años, hijo de Jaime y de Rita, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Ataulfo, 19, procesado por estafa en causa núm. 262, de 1946, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Lado, don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—4.191)

JUZGADO NUMERO 7

González Fernández (José Vicente), de cuarenta y tres años, casado, fotógrafo, natural y vecino de Madrid, hijo de Antonio y María, que vivió en la calle de Ayala, 154, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado

en sumario que se instruye con el número 93, de 1948, por hurto.

(B.—4.230)

Villamor Alvarez (Enrique), de sesenta y nueve años, hijo de Rufino y de Casimira, natural de Orense, casado, barbero, del cual se ignora el paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en el sumario que instruye con el núm. 137, de 1951, por estafa.

(B.—4.183)

Santos Sanz (Francisco de), industrial, de treinta y ocho años, soltero, natural de Madrid, hijo de Angel y de Leonor, que vive en la calle de Bravo Murillo, número 128, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión dictado contra el mismo en el sumario que se instruye con el núm. 405, de 1949.

(B.—4.280)

JUZGADO NUMERO 10

Blanco Caballero (Fidel), de diecisiete años, de estado soltero, de profesión jornalero, hijo de Fidel y de Wladimira, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle del Olmo, núm. 33, portería, procesado por estafa en causa núm. 330, de 1950, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, con el fin de notificarle el auto de prisión y llevar a efecto dicha medida.

(B.—4.198)

JUZGADO NUMERO 11

García Fernández (Consuelo), natural de Palas del Rey (Lugo), hija de José y Carmen, vecina de Madrid, sin domicilio, procesada por daños en sumario 110, de 1951, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, Secretaría de don Calixto González García, dentro del término de diez días, con objeto de ser reducida a prisión.

(B.—4.184)

Montaner Ferrer (Andrés), de cuarenta y seis años, casado, mecánico, hijo de Bartolomé y María, natural de Artá (Mallorca), cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, por estafa, con el núm. 128, de 1943, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, decretada por la Sección segunda de la Excm. Audiencia de esta capital en auto de fecha 26 de febrero de 1951.

(B.—4.185)

Tendero García (José), natural de Valencia, estado casado, profesión industrial, de cuarenta y nueve años, hijo de Luis y de María, domiciliado últimamente en Valencia, avenida del Puerto, 116, bajo, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado por estafa en causa número 143, de 1944, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 11, Secretaría de don Calixto González García, para ser reducido a prisión, la que le ha sido decretada por la Superioridad.

(B.—4.201)

Vandemoortele (Albert), cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesado en causa núm. 197, de 1951, por apropiación indebida, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, Secretaría de don Calixto González García, con objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—4.245)

JUZGADO NUMERO 12

Ufano Hermosilla (Pedro María), de veinticinco años de edad, soltero, hijo de Angel y de Flora, natural de Miranda de Ebro, de profesión redactor, cuyo domicilio se ignora, procesado por delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, a fin de serle notificado el auto de su procesamiento, dictado en sumario instruido con el núm. 210, de 1951, por estafa, y ser reducido a prisión.

(B.—4.227)

JUZGADO NUMERO 14

Arispe Zorrilla (Juan), natural de Bilbao, de estado casado, profesión sastre, de treinta y dos años, hijo de Juan y de Piedad, domiciliado últimamente en la calle de la Encomienda, núm. 3, buhardilla, procesado por lesiones en causa número 218, de 1943, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—4.242)

\* Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 27 de enero pasado, por la que se llamaba a los procesados Manuel Moro Martínez, alias «la Cubanita», y Francisco Gutiérrez Riofríos, alias «la Perla del Océano», que vivieron en la calle de Santiago, núm. 2, bajo, Puente de Vallecas, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción núm. 14, de esta capital, con el núm. 404, del pasado año 1950, por estafa.

(B.—4.068)

Sánchez Cabezuela (Angel), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por robo en causa núm. 397, de 1940, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—4.200)

Peñuelas Castellón (Manuel), domiciliado últimamente en la calle de Ayala, número 72, procesado por hurto en causa número 244, de 1942, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—4.199)

JUZGADO NUMERO 15

Plaza Jiménez (José), natural del Puente de Vallecas, estado soltero, profesión traperó, de veintidós años, hijo de Francisco y de Inés, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Manuel Maroto, núm. 4b, bajo, procesado por robos en causa núm. 224, de 1949, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—3.959)

Nieto Marín (José), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por robos en causa núm. 224, de 1949, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—3.958)

San José Tejedor (Magdalena), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Valencia, calle de Tejedores, 35, procesada por tentativa de hurto en causa núm. 257, de 1951, comparecerá en el término de diez días ante



el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.  
(B.—3.957)

Jaén Pérez (Tomás), natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), estado soltero, profesión empleado, de treinta y siete años, hijo de Luis y de Asunción, domiciliado últimamente en la avenida de Felipe II, núm. 2, principal A centro, procesado por escándalo público en causa núm. 196, de 1947, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.  
(B.—3.954)

Bebbe Martínez (Celestino), natural de Gijón, estado soltero, profesión mecánico, de veinticinco años, hijo de N. y de Josefa, domiciliado últimamente en el paseo de las Delicias, núm. 58, patio 2, procesado por tentativa de robo en causa número 331, de 1947, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.  
(B.—3.978)

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado en causa núm. 205, de 1946, Joaquín Díaz González, fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid con fecha 4 de diciembre de 1947, bajo el núm. 4.801, por haber sido capturado dicho individuo.  
(B.—3.977)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del núm. 15, de Madrid, en causa 388, de 1950, por lesiones, se deja sin efecto la requisitoria que

llamando al procesado Luis Serrano Carrazo fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día 2 de abril último, bajo el núm. B.—1.398, por haber sido capturado dicho individuo.  
(B.—3.975)

Arnáiz Otazu (Fidel), natural de Buirrun (Navarra), estado soltero, profesión chófer, de treinta y cinco años, hijo de Demetrio y de Gregoria, domiciliado últimamente en la calle de Alonso Cano, número 97, procesado por daños en causa número 129, de 1946, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.  
(B.—3.960)

**JUZGADO NUMERO 17**

Martínez Navia (Salvador), de cuarenta y seis años de edad, hijo de Facundo y de María, natural de Cangas del Narcea (Oviedo), de estado casado, domiciliado últimamente en Vicente Martín Arias, 6 (Puente de Toledo), y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con el número 343, del año 1949, por el delito de daños, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.  
(B.—4.221)

**JUZGADO NUMERO 19**

Monte Moreno (Josefa del), de treinta años, natural de San Lorenzo del Escorial, hija de Juan y de Jesusa, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 57, de 1951, que se instruye contra la misma, sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarla por requisitorias como comprendida en

el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.  
(B.—4.078)

**JUZGADO NUMERO 21**

Peña Llopis (Antonio), de cuarenta y dos años, de estado casado, de profesión empleado, natural de Madrid, hijo de Vicente, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 264, de 1951, que se instruye contra el mismo sobre apropiación, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.  
(B.—4.246)

**GETAFE**

Molina García (Gerardo), de veintisiete años, hijo de Benito y de Angela, natural de Pedernoso (Cuenca), vecino de Carabanchel Bajo, kilómetro 8, Campamento, procesado por falsedad en causa número 149, de 1948, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe para constituirse en prisión.  
(B.—4.267)

**PALENCIA**

Santos Coello (Angel), de treinta años, hijo de Timoteo y Rosalia, natural de Aguilar de Campoo (Palencia), vecino que fué de Madrid:

Díaz de Isla Muñoz (Lorenzo José Ignacio), de treinta y siete años, hijo de Joaquín y Josefa, natural de San Sebastián, vecino que fué de Castrojeriz, Secretario del Juzgado de instrucción de dicha localidad, ambos en ignorado paradero, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para constituirse en prisión, que les ha sido decretada en el sumario que se les siguió bajo el número 299, de 1947, sobre estafa.  
(G. C.—3.062) (B.—4.187)

**ALMANSA**

Santa María Martínez (Felipe), cuyas demás circunstancias se desconocen, cuyo último domicilio también se ignora, procesado en el sumario núm. 15, de 1951, que se sigue en este Juzgado por estafa, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Almansa, en el término de diez días, a constituirse en prisión.  
(G. C.—3.012) (B.—4.091)

**CHINCHON**

Camacho Caballero (Gerardo), alias «Gerardo», de diecisiete años de edad, soltero, jornalero, hijo de Santiago y Sacramento, domiciliado últimamente en Aranjuez, calle de la Rosa, núm. 16, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para constituirse en prisión, en causa por robo, instruida por dicho Juzgado con el núm. 60, de 1951.  
(G. C.—3.014) (B.—4.093)

Camacho Caballero (Gerardo), alias «Gerardo», de diecisiete años de edad, soltero, jornalero, hijo de Santiago y Sacramento, natural de Aranjuez, domiciliado últimamente en dicha población, calle de la Rosa, núm. 16, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ingresar en la Cárcel, en causa por robo, instruida por dicho Juzgado con el núm. 61, de 1951.  
(G. C.—3.015) (B.—4.094)

Paris Obispo (Andrés), hijo de Crispulo y Juliana, cuya edad se desconoce, natural de Villarejo de Salvanes, domiciliado últimamente en dicho pueblo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para constituirse en prisión, en causa por robo, instruida por dicho Juzgado con el número 82, de 1951.  
(G. C.—3.151) (B.—4.204)

**CUELLAR**

Don José Luis Ollas Grinda, Juez de instrucción de esta Villa y su partido. Por el presente se hace saber que ha

Félix Castán González, en la que solicita las diferencias de salarios, entre 17 pesetas diarias que percibió y las 21 que le asignaba la vigente Reglamentación Nacional del Trabajo en la Industria Harinero-Panadera, y, en su consecuencia, declarar de abono a su favor la cantidad de cuatro pesetas diarias desde el 23 de diciembre de 1947 (por haber presentado su reclamación en igual día y mes de 1950) hasta el 12 de agosto de 1948, fecha del fallecimiento, ambas inclusive, de conformidad con lo preceptuado en la aludida Reglamentación; cifra que se hará efectiva con cargo a la pertinente consignación presupuestaria.

**Personal**

99. Quedar enterada de la renuncia que de su cargo de Alumno interno de primera clase ha presentado don Fernando Ruiz Falcó, comunicada por el señor Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, y cuya baja surtirá efectos económicos en primero de febrero del año en curso.

100. Nombrar, por ascenso, Alumno interno de primera clase, con el haber anual de 2.000 pesetas y antigüedad y efectos económicos de 1.º de febrero del año en curso, al primero de los de segunda, don Angel García-Franco Souto, para cubrir una vacante que se ha producido en la referida plantilla.

101. Quedar enterada y prestar conformidad a decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, por el que, a propuesta de la Sección provincial de Personal, ha dispuesto jubilar, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, al Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo Técnico administrativo don Paciano Gallego Poncela, con efectos del día 9 de marzo del corriente año, fecha en que cumple la edad prevista para la jubilación forzosa por el artículo 19 del Reglamento general de funcionarios de la Corporación.

102. Quedar enterada y prestar conformidad a decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, por el que, a propuesta de la Sección provincial de Personal, ha dispuesto jubilar,

jó, Chinchón, Getafe, Navalcarnero, San Lorenzo del Escorial, San Martín de Valdeiglesias y Torrelaguna, y quedar enterada asimismo de la declaración de valores «perjudicados» referente al segundo semestre del ejercicio 1948, que en su declaración consigna la expresada Tesorería, de conformidad con lo previsto en el título VI del indicado Cuerpo legal.

88. Aprobar pliego de condiciones de carácter económico reguladoras de la función de los Recaudadores de las Contribuciones e Impuestos del Estado, dependientes de esta Corporación, cuyas condiciones serán aplicables desde 1.º de enero del año en curso, con facultad de revisión anual.

89. Quedar enterada de la resolución adoptada por el Ministerio de Hacienda, desestimando los recursos formulados por don Eustaquio Castresana Guinea y don Roberto Muñoz Giner, contra acuerdo de esta Corporación de 16 de diciembre último, designando Recaudador de las Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Palacio, de esta capital, a don José Fuentes y Carlos-Roca; por lo que, en su consecuencia, quedá confirmado en dicho cargo el señor Fuentes y Carlos-Roca, del cual ha tomado posesión en propiedad el día 1.º del actual.

90. Aprobar propuesta de la Comisión provincial de Hacienda, Economía y Servicios Recaudatorios, en el sentido de que los premios que corresponden a esta Diputación por la gestión cobratoria en período de pago voluntario de cuotas de Entidades especiales (Cámara Urbana, Cámara Sindical Agraria, Cámara de Comercio, Plagas del Campo e Instituto Nacional del Libro) se detraigan de los importes recaudados por cuenta de las respectivas Entidades, sin perjuicio de las liquidaciones que se verifiquen oportunamente.

91. Desestimar, de acuerdo con dictamen de la Comisión provincial de Servicios Recaudatorios y de la Asesoría Jurídica, instancia de don Alfonso Vizán Ferro, Recaudador de las Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Universidad, en demanda de que le sea reintegrado el importe deducido por la Intervención de



biendo sido capturado el procesado Pedro Sestajanovich, queda sin efecto la requisitoria llamando a dicho procesado, inserta en los Boletines Oficiales de esta provincia, de Madrid y de Barcelona, así como en el Boletín Oficial del Estado.

(G. C.—3.016) (B.—4.095)

#### SEVILLA

Don Francisco de Paula José Valera y Sáinz de la Maza, Magistrado, Juez Especial de Vagos y Maleantes, del territorio de Sevilla y provincia de Badajoz.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Valerio Sánchez Muñiz, de cuarenta y un años de edad, natural de Algeciras, y vecino de Madrid, hijo de Valerio y Salvadora, a quien este Juzgado sigue expediente con el núm. 449, de 1947, quien al ser puesto en libertad fijó su domicilio en Barcelona, en calle Nueva de la Rambla, núm. 28, y cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de diez días se persone en la Secretaría de este Juzgado.

(G. C.—3.004) (B.—4.055)

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de haber sido habido e ingresado en prisión el procesado Antonio Hidalgo Blázquez, se cancela y deja sin efecto la requisitoria que llamando al mismo fué publicada en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, de fecha 10 de mayo último, núm. 111.

(G. C.—3.125) (B.—4.202)

#### SAN SEBASTIAN

Hernández Varón (Ricardo), de veintisiete años de edad, mecánico, hijo de Emiliano y de Carmen, soltero, natural de Madrid y vecino de San Sebastián, en la calle del General Jáuregui, núm. 4, tercero, y hoy en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 1, Decano, de los de San Sebastián y su partido, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario número 346, de 1948, por el delito de hurto.

(G. C.—3.152) (B.—4.203)

### JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

#### JUZGADO DE LA CAJA DE RECLUTA NUMERO 2

Pedro Ubeda Negrete, hijo de Pedro y de Rita, natural de Madrid, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se desconocen, así como su último domicilio, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 2, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 2, ante el Juez instructor don José Romero Garrido, Comandante de Infantería con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 2 de julio de 1951.—El Juez instructor, José Romero Garrido.

(G. C.—3.103) (B.—4.196)

Alberto Abramo Méndez, hijo de Alberto y de Felisa, natural de Madrid, de veintidós años de edad, cuyas señas personales y último domicilio se ignoran, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 2, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 2, ante el Juez instructor don José Romero Garrido, Comandante de Infantería con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 2 de julio de 1951.—El Juez instructor, José Romero Garrido.

(G. C.—3.102) (B.—4.192)

Enrique Mata Montero, hijo de Fernando y de María Mercedes, natural de Madrid, de veinticinco años de edad, y cuyas señas personales se ignoran, así como su último domicilio, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 2, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 2, ante el Juez instructor don José Romero Garrido, Comandante

de Infantería con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 2 de julio de 1951.—El Juez instructor, José Romero Garrido.

(G. C.—3.100) (B.—4.193)

León Torres de Diego, hijo de Honorato y de Concepción, natural de Madrid, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales y último domicilio se ignoran, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 2, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 2, ante el Juez instructor don José Romero Garrido, Comandante de Infantería con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 2 de julio de 1951.—El Juez instructor, José Romero Garrido.

(G. C.—3.105) (B.—4.194)

Lisardo Zahera (Sánchez), hijo de Francisco y de Amparo, natural de Salamanca, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales y último domicilio se desconocen, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 2, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 2, ante el Juez instructor don José Romero Garrido, Comandante de Infantería con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 2 de julio de 1951.—El Juez instructor, José Romero Garrido.

(G. C.—3.104) (B.—4.195)

#### JUZGADO ESPECIAL DE ESPIONAJE Y COMUNISMO DE LA PRIMERA REGION MILITAR

Por la presente se emplaza y cita para que comparezca ante este Juzgado, sito en el paseo de la Castellana, núm. 13, de esta Plaza, en el término de ocho días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, a Emilio Simón Ru-

perto, cuyo último domicilio lo tuvo en Aranjuez, desconociéndose más antecedentes, y a Alfonso Tello, cuyo último domicilio lo tuvo en esta Plaza, calle del Avemaria, núm. 12, desconociéndose más antecedentes de él, a responder a cargos existentes contra los mismos en la causa número 1.305, del 51, que me hallo instruyendo, y apercibiéndoles de que en caso de no presentarse en el plazo fijado serán declarados en rebeldía.

Madrid, 19 de junio de 1951.—El Coronel Juez especial, Enrique Eymar.

(G. C.—3.154) (B.—4.205)

#### PLASENCIA

Valverde de Dios (Antonio), hijo de Rafael y de Mariana, natural de Chamartín de la Rosa (Madrid), de estado soltero, profesión albañil, nacido el 4 de febrero de 1926, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, estatura, un metro y 625 milímetros; que en la actualidad es soldado perteneciente al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, del que se ausentó sin autorización de clase alguna de sus Jefes el día 31 de mayo último, y que tuvo su último domicilio conocido antes de su incorporación a este Cuerpo en la calle de la Azucena, núm. 80, Madrid, encarado en expediente judicial núm. 1.398, de 1951, que se instruye contra el mismo por presunta desertión; comparecerá en el término de veinte días ante don Jaime Servera Ruitort, Juez instructor del Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37, de guarnición en Plasencia (Cáceres), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Plasencia, 10 de julio de 1951.—El Teniente Juez instructor, Jaime Servera.

(G. C.—3.205) (B.—4.334)

#### IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02

Fondos provinciales en las liquidaciones de sus devengos como tal Recaudador, en razón a que el importe deducido se refiere al tiempo en que el repetido Recaudador ha dejado de cubrir el correspondiente aumento de plantilla de Auxiliares de la expresada Zona.

#### Obras Públicas

92. Acceder a lo solicitado por don José Gutiérrez García, contratista de las obras de construcción del Instituto provincial de Cirugía Infantil, y, en su virtud y de acuerdo con lo prevenido en el artículo 35 del Reglamento para Contratación de Obras y Servicios de 2 de julio de 1924 y en el 97 del pliego de condiciones por el que se rige la referida contrata, reconocerle el derecho a la percepción de intereses de demora, a razón del 5 por 100 anual, sobre el importe de las certificaciones expedidas por la Sección técnica de Arquitectura y no satisfechas dentro de los dos meses siguientes a su expedición; gasto que habrá de abonarse con cargo a los conceptos números 7 y 361 del vigente Presupuesto de Gastos, según se refieran a intereses devengados hasta 31 de diciembre de 1950 o a los posteriores a dicha fecha.

93. Aprobar moción del Ilmo. señor don Gonzalo de Cárdenas, Diputado provincial, y, en su consecuencia, restaurar en los altos de «Leones de Castilla», en término de Guadarrama, el hito ya existente, así como erigir otros dos en los lugares que se designen del Puerto de Somosierra y sector del Jarama, que conmemoren los gloriosos hechos llevados a cabo durante la Cruzada de Liberación en esta provincia.

#### Obras sociales y Paro obrero

94. Quedar enterada de la Orden del Ministerio de Trabajo de 26 de enero del actual (B. O. del E. de 9 de febrero), por la que se establece un plus de carestía de vida, equivalente al 25 por 100 del salario-base, no computable a efectos de cotización para Subsidios, Seguros sociales y Montepío, y si en Accidentes de Trabajo, en favor del personal comprendido en la Reglamentación Nacional del Traba-

jo en Establecimientos Sanitarios de Hospitalización y Asistencia, y, en su consecuencia, declarar de aplicación su contenido al personal afectado de esta Corporación, con efectos económicos a partir de 9 de febrero, habilitándose por la Sección de Hacienda, si fuere preciso, el crédito necesario para el cumplimiento de esta atención de rigurosa observancia.

95. Estimar instancia suscrita por los Auxiliares administrativos interinos de esta Corporación, y, en su consecuencia, y a virtud de la resolución de la Dirección General de Previsión de 13 de diciembre de 1948, declararles exentos de los descuentos por Seguros Sociales Unificados, con efectos económicos a partir de 1.º de enero del año actual.

96. Estimar, en parte, instancia suscrita por Guillermo Torija García, Enfermero del Hospital de San Juan de Dios, en la que solicita se le liquiden las cantidades no percibidas en concepto de Subsidio Familiar, por incapacidad permanente de uno de sus hijos, y, en su consecuencia, declarar de abono a su favor la cantidad de 480 pesetas, incrementadas en el 50 por 100, correspondientes a una anualidad, a partir de la fecha de presentación de la repetida instancia, por haber prescrito sus derechos anteriores; cifra que se hará efectiva con cargo a la pertinente consignación presupuestaria.

97. Estimar instancia suscrita por Luis Crespo Morales, Oficial panadero con destino en el Colegio de San Fernando, y, en su consecuencia, acceder a su petición de reconocimiento de bienes, declarando de abono a su favor la cantidad de 1,05 pesetas diarias, desde 1.º de agosto de 1948 a 31 de julio de 1950, y de 2,10 pesetas diarias desde 1.º de agosto del mismo año, equivalentes al 5 por 100 del jornal-base por el primero y segundo bienio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la vigente Reglamentación Nacional del Trabajo en la Industria Harino-Panadera, cuyo total importe se hará efectivo con cargo a la pertinente consignación presupuestaria, por tratarse de obligación legal de inexcusable cumplimiento.

98. Estimar, en parte, instancia suscrita por Aurelia Navarro Gil, viuda del que fué Oficial de pala del Colegio de San Fernando,